

21 de diciembre del 2015

ACTA N° 444

Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del cantón de Grecia a las dieciocho horas del veintiuno de diciembre del dos mil quince con la asistencia de las siguientes personas:

PRESENTES

Rolando Alpízar Oviedo Harry González Barrantes Jorge Gómez Valverde Gerardo Esquivel Guevara María Isabel Montero Alfaro Oscar Vargas Alfaro Filiberto Nájera Bolaños Presidente
Regidor Propietario M.L.
Regidor Propietario PAC
Regidor Propietario PUSC
Regidor Propietario P.L.N
Regidora Propietaria P.LN
Regidor Propietario P.L.N

Julio Cesar Murillo Porras Denia Ramírez García Cristian Alfaro Alpízar Bertha Sánchez Paniagua Rafael Reinier Rojas Zamora Juan José Alvarado Ruiz Iría Salas Alfaro

Regidor Suplente PUSC Regidora Suplente PASE Regidor Suplente M.L. Regidora Suplente P.L.N. Regidor Suplente P.L.N Regidor Suplente P.L.N

Carmen Espinoza Barrantes Alexis Herrera Cerdas Jorge Ed Alfaro Quesada Odiney Segura Soto Roberto Hidalgo Alfaro Jovel Hidalgo Brenes Dist. San Isidro
Dist. Tacares
Dist. San José
Dist. Bolívar
Dist. San Roque
Dist. Puente P

Síndica Propietaria M.L. Síndico Propietario P.L.N Síndico Propietario P.L.N Síndica Propietaria P.L.N Síndico Propietario P.L.N Síndico Propietario P.L.N

María Adilia Valverde Brenes Eliecer Salas González Xinia María Jiménez Alfaro Yorleny Solís Barrantes Ivannia Isela Morales Núñez Juan Quirós Nájar Johan Fernández Espinoza Dist. Tacares
Dist. Bolívar
Dist. Puente P.
Dist. San Roque
Dist. San José
Dist. San Isidro
Dist. Central

Síndica Suplente P.L.N Síndico Suplente M.L Síndica Suplente P.L.N Síndica Suplente P.L.N Síndica Suplente P.L.N Síndico Suplente M.L. Síndico Suplente P.L.N

AUSENCIA JUSTIFICADA

AUSENCIA INJUSTIFICADA

1 Luz María Jiménez Arrieta Gabriel Rojas Zamora

PRESENTES TAMBIÉN:

Lic. Adrián Barquero Saborío Ingrid Moya Miranda

Alcalde Municipal Secretaria Municipal





Т	ORDEN DEL DIA
2	ARTICULO I
3	ORACIÓN A DIOS
4	ARTICULO II
5	LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
6	ARTICULO III
7	LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA
8	ARTICULO IV
9	 ATENCIÓN AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL
10	ARTICULO I
11	ORACIÓN A DIOS
12	Inciso 1. El Regidor Jorge Gómez Valverde, hace la Oración.
13	ARTICULO II
14	LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
15	Inciso 1. Acta N° 443
16	Lic. Adrián Barquero Saborío, Alcalde Municipal:
17	Da las buenas noches y presenta el oficio ALC-1153-2015, el mismo
18	textualmente dice;
19	Me permito solicitar al estimable Concejo Municipal, se incorpore en e
20	acta de la sesión de hoy, en forma de aclaración, que la restructuración
21	que se aprobó entrará en vigencia, a partir de que la Administración tenga
22	el contenido presupuestario debidamente aprobado y por la Contraloría
23	General de la República.
24	Regidora María Isabel Montero Alfaro:
25	Le dice a don Adrián que ese tema lo hablaron en las reuniones, pero si le
26	parece necesario hacer la anotación, le parece bien, pero se habló e
27	inclusive doña Nancy y doña Cecilia les dijeron que sería una
28	implementación paulatina y de acuerdo a que la Contraloría lo aceptara.
29	Regidor Jorge Gómez Valverde:





21 de diciembre del 2015

- 1 Efectivamente como lo dice doña Isabel, la comisión da el dictamen
- 2 positivo de acuerdo a las condiciones financieras que se darían, dijo
- 3 claramente que si el presupuesto estaba comprometido no estaría de
- 4 acuerdo, pero si era un proceso donde los recursos se iban ir dando y que
- 5 donde llega el momento donde la Contraloría haga la aprobación, le
- 6 parece que el aporte que hace don Adrián termina de aclarar para que
- 7 queden las cosas bien definidas, don Harry tenía una posición parecida.
- 8 Regidor Harry González Barrantes:
- 9 Parte de lo que discutía el otro día era eso, no se pueden hacer esas
- 10 aprobaciones porque cualquiera puede demandar el trato discriminatorio,
- tiene que tener fases planificadas, lo que decía era que se certificara o
- esta explicación de que el contenido presupuestario tiene que darse para
- 13 que funcione.
- 14 Regidor Gerardo Esquivel Guevara:
- 15 Solicita quede claro que no es retroactivo.
- 16 ACUERDO: INCORPORAR LA ACLARACIÓN PRESENTADA POR EL
- 17 SEÑOR ALCALDE MEDIANTE EL OFICIO ALC-1153-2015. ACUERDO
- 18 FIRME, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y POR UNANIMIDAD.

19

- 20 **ACUERDO N°1:** APROBAR EL ACTA N°443, CON LA OBSERVACIÓN
- 21 PRESENTADA.
- 22 ARTICULO III

23 LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA

- 24 *Inciso 1.* Se da lectura al oficio ESR-D-0003-2015, firmado por la señora
- 25 Xenia Murillo Chavarría, Directora de la Escuela San Rafael de Río
- 26 Cuarto, en el que textualmente dice:
- 27 Me permito hacer de su conocimiento que las señora Carmen Garita
- 28 Rojas, cedula 602450097 y la señora Ana Lizeth Mejías Esquivel cédula
- 29 206410087 renunciaron como miembros de la Junta de Educación de la





- escuela San Rafael de Rio Cuarto por lo que procedo a proponer las
- 2 siguiente terna para que se nombramiento de los miembros faltantes.
- 3 Terna N° 1

4	Aracelly Cucalon Gaitán	206640544
5	Edith María Castañeda Redondo	303970127
6	Zobeida González Rodríguez	204040186

- 7 Terna N° 2
- 8 Moisés Valdez Jarquín
 9 Francisca Castillo Mora
 10 Esperanza García Miranda
 201330456
- 11 ACUERDO Nº 1: CON BASE EN LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA
- 12 SE NOMBRA A LOS SEÑORES: ARACELLY CUCALON GAITÁN Y
- 13 MOISÉS VALDEZ JARQUÍN, COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DE
- 14 EDUCACIÓN DE LA ESCUELA SAN RAFAEL DE RÍO CUARTO. SE
- 15 COMUNICA NOMBRAMIENTO PARA SU JURAMENTACIÓN.
- 16 Acuerdo aprobado y por unanimidad.
- 17 Inciso 2. Se da lectura al oficio firmado por el señor Luis Manuel
- 18 Camacho Alpízar, en el que textualmente dice:
- 19 Por medio de la presente les solicitó Permiso para Karaoke, en el negocio
- 20 denominado Bar Camacho, ubicado en el Poro, Puente Piedra, adjunto
- 21 permiso de funcionamiento del Ministerio de Salud # 683-2015,
- 22 Autorización Sanitaria #CNARS-G-067-2015 y constancia de estar al día
- con los impuestos Municipales.
- 24 ACUERDO Nº2: CON BASE EN LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA,
- 25 SE AUTORIZA AL SEÑOR LUIS MANUEL CAMACHO ALPIZAR, PARA
- 26 REALIZAR LA ACTIVIDAD DE KARAOKE, EN EL NEGOCIO
- 27 DENOMINADO BAR CAMACHO, UBICADO EN EL PORÓ, PUENTE
- 28 PIEDRA. ASIMISMO SE TRASLADA AL DEPARTAMENTO DE
- 29 PATENTES PARA LO QUE CORRESPONDA.
- 30 Acuerdo aprobado por unanimidad.





- 1 Inciso 3. Se da lectura al oficio PUCC-0222-2015, firmado por la Ing.
- 2 Susana Rodríguez Chaverri, Coordinadora de Planificación Urbana y
- 3 Control Constructivo, en el que textualmente dice:
- 4 La presente tiene con fin de hacer una valoración de la pe reten expuesta
- 5 ante mi departamento de la señora Carmen Julia Rodríguez Castro y el
- 6 Señor Carlos Rodríguez Rodríguez, donde solicita se le disminuyan los
- 7 retiros frontales y posteriores, ya que según plan regulador debe de dejar
- 8 6.5 m de línea de construcción y 3.0 m de posterior.
- 9 Indico que la revisión técnica fue valorada por el departamento y se
- determina que no existe problema en otorgar la licencia dejando como
- recomendación 2 m de ante jardín que se leerá línea de construcción y el
- articulo 19 requisitos para certificado del uso de suelo área equivalente.
- 13 ACUERDO N°3: APROBAR LA RECOMENDACIÓN DE LA ING. SUSANA
- 14 RODRIGUEZ CHAVERRI, MEDIANTE EL OFICIO PUCC-0222-2015,
- 15 ASIMISMO SE TRASLADA AL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION
- 16 URBANA Y CONTROL CONSTRUCTIVO, PARA LO QUE
- 17 CORRESPONDA. ACUERDO FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO
- 18 Y POR UNANIMIDAD
- 19 *Inciso 4.* Se da lectura al oficio de la Asociación de Desarrollo Integral de
- 20 San Miguel, textualmente dice;
- 21 Reciban por este medio un cordial saludo de parte de la Junta Directiva de
- 22 la Asociación de Desarrollo Integral de San Miguel de San Roque de
- 23 Grecia, deseando para ustedes, sus familias y trabajos gran bendición y
- 24 éxito.
- 25 Sirva la presente para solicitar su autorización para realizar ya el
- tradicional Turno de VERANO 2015, los días 15, 16, 17 de enero. Con las
- 27 siguientes actividades. Los tres días, viernes, sábado y domingo, ventas
- de comidas de turno, carruseles, bombetas, inflables, partidos de fútbol en
- 29 diferentes categorías y venta de licor en un lugar apropiado para ello





- también requerimos se nos exonere de los impuesto que corresponden a
- 2 esta actividad.
- 3 Viernes Concierto con Rogelio Cisne ros a las 8.00 p.m
- 4 Sábado Festival Ranchero.7p.m
- 5 Domingo Concierto al aire libre con el grupo Nueva Opción, pica leña con
- 6 motosierra y hacha, subasta de diversos artículos y cerramos con juego de
- 7 pólvora.
- 8 ACUERDO N°4: CON BASE EN LADOCUMENTACIÓN PRESENTADA,
- 9 SE AUTORIZA LA EXONERACIÓN DE IMPUESTOS DE
- 10 ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, ASOCIACIÓN DE DESARROLLO
- 11 INTEGRAL DE SAN MIGUEL, PARA REALIZAR EL TRADICIONAL
- 12 TURNO DE VERANO 2015, LOS DÍAS 15, 16, 17 DE ENERO DEL 2016.
- 13 ASIMISMO, SE AUTORIZA LICENCIA PROVISIONAL PARA LA VENTA
- 14 DE LICOR, SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLA CON LO ESTABLECIDO
- 15 EN EL ARTÍCULO 9, INCISOS H), I), DE LA LEY DE LICORES QUE
- 16 DICE:
- 17 h) Se prohíbe la comercialización de bebidas con contenido
- 18 alcohólico dentro de escuelas o colegios, instalaciones donde se
- 19 realicen actividades religiosas que cuenten con el permiso
- 20 correspondiente de funcionamiento y centros infantiles de nutrición.
- 21 i) Se prohíbe la comercialización de bebidas con contenido
- 22 alcohólico en estadios, gimnasios, centros deportivos y en los
- 23 lugares donde se desarrollen actividades deportivas, mientras se
- 24 efectúa el espectáculo deportivo.
- 25 Acuerdo aprobado y por unanimidad.
- 26 Inciso 5. Se da lectura al oficio Al-ADV-MG-012-2015, firmado por la
- 27 MBA. Adilsa Suárez Alfaro, Auditora Interna, textualmente dice:
- 28 Asunto: Art 114 del Código Municipal
- 29 En atención a las potestades dadas a las Auditorías Internas en la Ley





21 de diciembre del 2015

- 1 General de Control Interno, me permito hacerles llegar la presente
- advertencia, sobre lo establecido en el Art.114 del Código municipal, en
- donde se establece la obligatoriedad de contar con un Manual Contable-
- 4 Financiero. La entrada en vigencia de las Normas de Contabilidad para el
- 5 Sector Público costarricense en el año 2016, nos ponen de cara a que
- 6 dicho Manual debe ser uno basado en la citada normativa.
- 7 Contabilidad Nacional ha dado algunos pasos importantes al respecto,
- 8 pero lo cierto es que a esta Auditoría Interna, la Administración Activa no
- 9 le ha hecho llegar dicho Manual. El mismo debe ser aprobado por el
- 10 Concejo, luego de que esta Auditoria Interna lo haya avalado. El Manual
- 11 es además de un catálogo de cuentas, una serie de políticas
- institucionales sobre aspectos financieros, como inversiones, fideicomisos,
- fondos de retiro, traslados a la Asociación Solidarista, etc.
- Para enero 2016, ya Contabilidad, Tesorería, Informática, Administración
- 15 Tributaria y otros departamentos deberían hacer múltiples ajustes. Este
- despacho requerirá además tiempo para su análisis. Así que insto
- respetuosamente a la Administración a hacernos llegar dicho Manual, y a
- los señores (as) Concejales, a que después cuando lleguen en apuros no
- 19 asuman responsabilidades de dependencias administrativas.
- 20 ACUERDO N°5: TRASLADAR EL OFICIO AI-ADV-MG-012-2015, A LA
- 21 ADMINISTRACIÓN, PARA QUE SE PROCEDA CON LA RESPUESTA.
- 22 ASIMISMO SE SOLICITA BRINDAR INFORME AL CONCEJO
- 23 MUNICIPAL.
- 24 Acuerdo aprobado y por unanimidad.

25 ARTICULO IV

26 ATENCION AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL

- 27 Inciso 1. Se conoce el oficio ALC-1154-2015, firmado por el Lic. Adrián
- 28 Barquero Saborío, Alcalde Municipal, el que textualmente dice;
- 29 Con base en oficio DFM-277-2015 del 13 de agosto del 2015 remitido por
- 30 el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) (copia adjunta) a este





- 1 Órgano Colegiado, me permito remitirles para el acuerdo de aprobación
- 2 respectivo el oficio GRES-0159-2015 de la oficina de Gestión Residuos
- 3 Sólidos por medio del cual avala el informe final de Ejecución
- 4 Presupuestaria remitido por el IFAM correspondiente al Proyecto "Centro
- 5 de Acopio".
- 6 ACUERDO Nº6: TRASLADAR EL OFICIO ALC-1154-2015, A LA
- 7 COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, PARA SU ANÁLISIS
- 8 Y RECOMENDACIÓN AL CONCEJO. ASIMISMO SE REMITE COPIA A
- 9 CADA REGIDOR PARA SU CONOCIMIENTO. ACUERDO FIRME,
- 10 DEFINITIVAMENTE APROBADO Y POR UNANIMIDAD.
- 11 Inciso 2. Se conoce el oficio RH-348-2015, firmado por el Lic. Javier
- 12 Betancourt Barquero, Coordinador de Recursos Humanos, el mismo
- 13 textualmente dice:
- 14 Se solicita respetuosamente, acuerdo de pago para el trámite de la
- liquidación de los extremos laborales de:
- Araya Gómez José Rafael, cédula de identidad N°2-263-068, quien se
- desempeñó como mensajero y a partir del 19 de este mes, se acogió a su
- 18 pensión por vejez. El monto a pagar es de tres millones ochocientos
- 19 veinticuatro mil seiscientos ochenta y cinco colones sin céntimos
- 20 (¢3.824.685.00).
- 21 Se adjunta el cálculo correspondiente, y el contenido presupuestario para
- realizar esta erogación, está contemplado en el presupuesto ordinario del
- presente año, aprobado por el Concejo Municipal.
- 24 ACUERDO N°7: CON BASE EN EL OFICIO RH-348-2015, SE AUTORIZA
- 25 EL PAGO DE LA LIQUIDACIÓN DE LOS EXTREMOS LABORALES, DEL
- 26 SEÑOR ARAYA GÓMEZ JOSÉ RAFAEL, POR UN MONTO DE
- 27 ¢3.824.685.00 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL
- 28 SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO COLONES SIN CÉNTIMOS).
- 29 ASIMISMO, SE TRASLADA AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS





- 1 HUMANOS PARA LO QUE CORRESPONDA. ACUERDO FIRME,
- 2 DEFINIVAMENTE APROBADO Y POR UNANIMIDAD.
- 3 Inciso 3. Se conoce el oficio HM-83-2015 firmado por la Licda. Cecilia
- 4 Barquero Saborío, Coordinadora de Hacienda Municipal, que textualmente
- 5 dice;
- 6 ASUNTO: SOLICITUD ACUERDO DE PAGO: ARTÍCULO 5,
- 7 REGLAMENTO DE EGRESOS A LOS SIGUIENTES PROVEEDORES:
- 8 1. A FAVOR DE: CONSTRUCTORA MECO S.A.
- 9 ORDEN DE COMPRA 43662-44046 FACTURA: 31241-31250-31252-
- 10 31420- 31671-31761, MONTO ¢71,417,080.00 (SETENTA y UN MILLON
- 11 CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL OCHENTA COLONES EXACTOS).
- JUSTIFICACION: Se solicita el acuerdo de pago por un monto económico
- 13 de ¢71,417,080.00 (SETENTA y UN MILLON CUATROCIENTOS
- 14 DIECISIETE MIL OCHENTA COLONES EXACTOS), por concepto
- suministro de 1640 toneladas y 16400 litros, de mezcla y emulsión,
- 16 respectivamente.
- Observaciones: Este pago se deriva de la adenda a la Licitación Abreviada
- 18 2014-CD-000010-0000070001, contrato No. 0432014051300002-02
- 19 Merlink, y el acuerdo de pago se solicita con base en el visto bueno
- 20 emitido por el Ing. Allan Quesada Vargas, Coordinador de la Unidad
- 21 Técnica de Gestión Vial, en los oficios U.T.G.V- MG 560-561-563 Y 565-
- 22 2015 del 08 de Diciembre 2015.
- 23 Los suministros adquiridos fueron utilizados en los siguientes caminos:
- 24 Centro: Urb. Sta Teresita, Urb Alfaro, Bosque La Paz, Calle Peter, Invu
- No, 111, Bella Vista, Sector Hospital y San Vicente.
- 26 Bolívar: Hogar Ancianos, Cruce Cajón San Luis, Calle Parrita, Calle
- 27 Bambu y Calle Principal.
- 28 Centro: Urb. Sta Teresita, Urb Alfaro, Bosque La Paz, Calle Peter, Invu
- No, 111, Bella Vista, Sector Hospital y San Vicente.





21 de diciembre del 2015

- 1 San Roque: Carbonal, Calle Alfaro, San Miguel hacia Parrita, Barrio
- 2 Latino.
- 3 Tacares: Calle Cerdas, Urb. Los Trapiches, Urb. Enrique Vargas, Calle
- 4 Eduardo Pinto
- 5 San Isidro: Mesón, Corinto.
- 6 San José: Punta de Caña, Santa Rosa, Calle Geovanny Arguedas. Puente
- 7 de Piedra: Calles Valerio, Rodríguez y Calle Villo.
- 8 ACUERDO N°8: CON BASE EN EL OFICIO HM-83-2015, FIRMADO POR
- 9 LA LICDA. CECILIA BARQUERO, COORDINADORA DE HACIENDA
- 10 MUNICIPAL, SE AUTORIZA EL PAGO DE LA EMPRESA
- 11 CONSTRUCTORA MECO S.A, POR UN MONTO DE ¢71,417,080.00
- 12 (SETENTA Y UN MILLON CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL
- 13 OCHENTA COLONES EXACTOS). POR CONCEPTO SUMINISTRO DE
- 14 1640 TONELADAS Y 16400 LITROS, DE MEZCLA Y EMULSIÓN.
- 15 ACUERDO FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO Y POR
- 16 UNANIMIDAD.
- 17 Inciso 4. Se conoce el oficio PROV-263-2015, firmado por el Lic.
- Alejandro Salas, Administrador de Bienes y Servicios, textualmente dice;

19

20 Asunto: Contratación Directa N. 2015CD-000009-0000700001 21 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE ACCESO SQL SERVER Y SERVER 22 2012"

23 24

Estimados señores:

25 26

Reciban un cordial saludo y la presente tiene como fin solicitar la adjudicación del proceso referido, basados en los siguientes puntos:

27 28 29

RESULTANDO

30

31 Que mediante oficio TIC-0083-2015 la Licda. Marisol Álvarez Segura remite la
 32 solicitud para contratar 100 licencias de tipo 359-06117 Microsoft-SQLCAL 2014
 33 Government OLP y 75 licencias más R18-04290 Microsoft Windows ServerCal 2012
 34 Government OLP y aplicarse a los equipos de la Municipalidad.

- **2.** Que conforme a la certificación presupuestada MGP-CERT-0105-2015 se certifica del código I-03-05-01-05 "Equipo y programas de cómputo" un monto de
- 38 **© 8.539.605,00** (ocho millones quinientos treinta y nueve mil





21 de diciembre del 2015

seiscientos cinco colones sin céntimos).

3. Que con base en la solicitud y la respectiva certificación de presupuestaria se procede a la confección del cartel electrónico, de Contratación Directa N. 2015CD-000009-0000700001 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE ACCESO SQL SERVER Y SERVER 2012", publicado en el sistema Mer-link.

4. Que se realiza la apertura de ofertas el día 09 de diciembre del 2015 y se constata la presentación de las siguiente ofertas:

Número de procedimiento	2015CD-000009-0000700001	Número de Mer-link	20151200096 - 00 - 1 Bienes/Servicios		
Descripción del procedimiento	Adquisicón de licencias de acceso SQL Server y Server 2012				
Fecha/hora de publicación	09/12/2015 11:12	Encargado	Alejandro Salas Solano		
Fecha de tipo de cambio	09/12/2015 Consulta del tipo de cambio				
Mejora de Precios	No				
Resumen	Número de proveedores participantes: 8 (Cantidad de oferentes inadmisibles: 0) Cantidad de ofertas presentadas: 10 (ofertas retiradas: 2) Cantidad de ofertas alternativas presentadas: 0 (ofertas retiradas: 0)				
Estado de la apertura	Apertura finalizada				

Posición d e ofertas	Número de la oferta	Ofertas alter	Calificación dada por el p roveedor	Precio presentado ▼	Conversión de precio[USD] ▼	Estado de la oferta
e olertas ▼	Nombre del proveedor▼	nativas		Fecha/hora de la presentación ▼	Documento adjunto	Precio de la mejora de precios
	2015CD-000009-0000700 001-Partida 1-Oferta 1			11.647 [USD]	11.647	Continúa para estudio de of erta
1	ALFA G P R TECNOLOGI AS SOCIEDAD ANONIM A	No		07/12/2015 17:27	3	
	2015CD-000009-0000700 001-Partida 1-Oferta 10			12.922 [USD]	12.922	Continúa para estudio de of erta
2	COMPONENTES EL OR BE SOCIEDAD ANONIM A	No		08/12/2015 17:41		





21 de diciembre del 2015

	0 41010111010 401 2010					
	2015CD-00009-000700 001-Partida 1-Oferta 6		14.114 [USD]	14.114	Continúa para estudio de of erta	
3	SISTEMAS DE COMPUT ACION CONZULTEK DE CENTROAMERICA SOCI EDAD ANONIMA	No	08/12/2015 15:19	3		
	2015CD-000009-0000700 001-Partida 1-Oferta 11		14.180 <mark>[USD]</mark>	14.180	Continúa para estudio de of erta	
4	INTERHAND SERVICIOS PROFESIONALES SOCI EDAD ANONIMA	No	08/12/2015 19:24	3		
c c	2015CD-000009-0000700 001-Partida 1-Oferta 7	No	14.715 <mark>(USD)</mark>	14.715	Continúa para estudio de of erta	
5	SPECTRUM MULTIMEDI A SOCIEDAD ANONIMA	No	08/12/2015 15:49	2		

15.369 Continúa para estudio de of 2015CD-000009-0000700 15.369 [USD] 001-Partida 1-Oferta 8 erta No SOPORTEXPERTO.COM 08/12/2015 17:06 **1** SOCIEDAD ANONIMA 15.894 Continúa para estudio de of 2015CD-000009-0000700 15.894 [USD] 001-Partida 1-Oferta 4 P. C. LIDER DE COSTA No 08/12/2015 14:28 RICA SOCIEDAD ANONI <u>...</u> 2 17.541,91 Continúa para estudio de of 2015CD-000009-0000700 9.450.000 [CRC] 001-Partida 1-Oferta 2 erta No ARA MACAW CIEN POR CIENTO C R SOCIEDAD 08/12/2015 11:23 ANONIMA 8 resultados

CONSIDERANDO

- **1.** Que se realizó la interoperabilidad para consultar el estado de cada oferente con la Caja Costarricense del Seguro Social, cancelación de timbres y declaración jurada de estar al día en los pagos de impuestos (Art.65 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa) y las **mismas cumplen** con esas disposiciones.
- **2.** Que se recibe el oficio TIC-0086-2015 emitido por la Licda. Marisol Álvarez Segura y aporta el siguiente cuadro comparativo valorando las ocho ofertas presentadas ara este proceso:

Empresa	Certificaci ón Patner o Socio de Negocios	Cantidad	Productos Ofertados	Precio	
	No aportó				
COMPONE		100		\$ 12.922,00	\$1 4



1

8

9

10

11

3

12 13

14



		_			`	
NTES EL			359-06117	Microsoft SQLCAL2014 Government OLP 1 License NoLevel DvcCAL		
ORBE		75	R18-04290	Microsoft Windows ServerCAL 2012 Government OLP 1 License NoLevel DvcCAL	\$ 1318,50	
SOCIEDAD						
ANONIMA						
	Aportó	100	SQLCAL 20	014 OLP NL Gov DvcCAL	\$ 11.647,00	
ALFA G P R	Partner ID		359-0611	17		13.
TECNOLOG	1160685)					
IAS	está Activo					
SOCIEDAD		75	WinSvrCA	AL 2012 OLP NL Gov DvcCAL	\$ 1.477,50	
ANONIMA			R18-0429	90		
SISTEMAS		100	15SQLCAL	_ 2014 OLP NL Gov	\$ 14.114,14	
DE			DvcCALDE	ESCRIPCIÓNWinSvrCAL		15.
COMPUTAC			359-06117	7		
ION	Aportó					
CONZULTE		75	WinSvrCA	L 2012 OLP NL Gov DvcCAL	\$1.478,79	
K DE	MPN ID		R18-0429	0		
CENTROAM	1157737					
ERICA						
SOCIEDAD						
ANONIMA						
INTERHAN	Aportó	100	359-06117	7	\$ 14.180	\$15.
D	MPN ID		Microsoft(RSQLCAL 2014 Government OLP		
SERVICIOS	3854353		License No	oLevel DvcCAL.		
PROFESIO						
NALES		75	R18 042	290	\$ 1,485.34	
SOCIEDAD			MicrosoftF	RWindowsRServerCAL 2012		
ANONIMA			Governme	ent OLP 1Lic NL DvcCAL		
SPECTRUM	No aportó	100	359-06117	7	\$14.715,00	\$16 .
MULTIMED			Microsoft	®SQLCAL 2014 Government		





21 de diciembre del 2015

Z i de dici	embre dei 2	2013		1	1
IA			OLP 1License NoLevel DvcCAL .		
SOCIEDAD		75	R18-04290	\$1.541,25	
ANONIMA			Microsoft®Windows®ServerCAL 2012		
			Government OLP 1License NoLevel DvcCAL .		
			Garantía de 1 años contra defectos de fábrica.		
			Tiempo de entrega de 02 días hábiles		
SOPORTEX	No aportó	100	LICENCIAS DE MICROSOFT OFFICE STANDAR	\$ 15.369	\$16.
PERTO.CO			Marca SQL 2014 Modelo SQLCAL 2014		
М		75	LICENCIAS DE MICROSOFT OFFICE STANDAR	\$1610,25	
SOCIEDAD			Marca Windows Server Modelo Cal 2012		
ANONIMA					
P. C. LIDER DE COSTA	No aportó	100	359-06117 Microsoft SQL CAL 2014 Government OLP 1 License No Level DvcCAL	\$15.894,01	\$17.
RICA		75	R18-04290	\$ 1.631,04	
SOCIEDAD		, 3			
ANONIMA			Microsoft Windows Server CAL 2012 Government OLP 1Lic NL DvcCAL		
ARA	No aportó	100	Microsoft®SQLCAL 2014 Government OLP	¢9.450.000	¢10.
MACAW			1License NoLevel DvcCAL		0
CIEN POR			Marca: Microsoft		
CIENTO C			Modelo: 359-06117		
R		75	Microsoft®Windows®ServerCAL 2012	¢	
SOCIEDAD			Government OLP 1License NoLevel DvcCAL	993.750,00	
ANONIMA			Marca: Microsoft		
			Modelo: R18-04290		

2 Resolución Técnica

- 3 Dada las especificaciones Técnicas de este Proceso Licitatorio No. 2015CD-
- 4 000009-000070000, las oferta recibidas dentro del plazo establecido,
- 5 Aclaración solicitada dentro del plazo licitatorio, Aclaraciones realizadas y





21 de diciembre del 2015

- recibidas hasta las 4:00 pm del día 15 de diciembre del año en curso,
- 2 concluimos que las empresa que presentaron en sus ofertas las
- 3 especificaciones técnicas requeridas de acuerdo a lo establecido, aportaron
- 4 la documentación técnica solicitada en el tiempo fueron:
 - ALFA G P R TECNOLOGIAS SOCIEDAD ANONIMA,
- SISTEMAS DE COMPUTACION CONZULTEK DE CENTROAMERICA
 SOCIEDAD ANONIMA
- INTERHAND SERVICIOS PROFESIONALES SOCIEDAD ANONIMA.
- 9 Por lo anterior se considera admisibles las tres ofertas antes mencionas,
- por cumplir con lo establecido en el Cartel y las demás no cumplen por lo
- 11 ya manifestado en cuadro y no aportar los requisitos totales y de
- 12 admisibilidad.

13 14

5

3. Que el sistema de evaluación se aplica en un 100% al precio, obteniendo así la máxima calificación aquella oferta admisible que de un precio menor.

15 16 17

De lo anterior, se obtiene el siguiente resultado:

18 19

OFERENTE	PRECIO	CALIFICACIÓN
ALFA G P R TECNOLOGIAS SOCIEDAD ANONIMA	\$ 13.124,50	100
SISTEMAS DE COMPUTACION		
CONZULTEK DE	\$ 15.592,93	84,17
CENTROAMERICA SOCIEDAD	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	- ,
ANONIMA		
INTERHAND SERVICIOS PROFESIONALES SOCIEDAD ANONIMA	\$ 15.665,34	83,78

20 21

Por tanto,

2223

24

25

De conformidad con las competencias materia de contratación administrativa, que posee la Proveeduría Institucional, de acuerdo a lo que establece el artículo 106 de la Ley de Contratación Administrativa, se recomienda emitir el siguiente acuerdo.

26 27

Resuelve,





21 de diciembre del 2015

Basados en los artículos 83, 84 y 86 del Reglamento a la Ley de Contratación administrativa, el artículo 13 en su inciso B del Reglamento de Proveeduría, el criterio técnico y el sistema de evaluación hecho a la única oferta, se decide adjudicar la Contratación Directa N. 2015CD-000009-0000700001 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE ACCESO SQL SERVER Y SERVER 2012", publicado en el sistema Mer-link a la oferta presentada por la empresa ALFA G P R TECNOLOGIAS SOCIEDAD ANONIMA, con un valor de \$ 13.124,50 (trece mil ciento veinticuatro dólares con cincuenta céntimos), distribuidos de la siguiente manera:

9 10

1

2

3

4 5

6

7 8

Cantidad	Descripción	Precio Total
100	SQLCAL 2014 OLP NL Gov DvcCAL	\$ 11.647,00
	359-06117	
75	WinSvrCAL 2012 OLP NL Gov DvcCAL	\$ 1.477,50
	R18-04290	
	Total	\$ 13.124,50

11

ACUERDO Nº9: CON BASE EN LA RECOMENDACIÓN DEL 12 DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA MUNICIPAL MEDIANTE EL 13 OFICIO PROV-263-2015, SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA 14 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE N. 2015CD-000009-0000700001 15 ACCESO SQL SERVER Y SERVER 2012", PUBLICADO EN EL 16 SISTEMA MER-LINK A LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA 17 ALFA G P R TECNOLOGIAS SOCIEDAD ANONIMA, CON UN VALOR 18 DE \$ 13.124,50 (TRECE MIL CIENTO VEINTICUATRO DÓLARES CON 19 CINCUENTA CÉNTIMOS), DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE 20 MANERA: 21

CANTIDA D	DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL
100	SQLCAL 2014 OLP NL Gov DvcCAL	\$ 11.647,00
	359-06117	
75	WinSvrCAL 2012 OLP NL Gov DvcCAL	\$ 1.477,50
	R18-04290	





21 de diciembre del 2015

TOTAL \$ 13.124,50

- 1 EL PRESENTE DOCUMENTO SE DISPENSA DEL TRAMITE DE
- 2 COMISIÓN, ACUERDO FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO Y POR
- 3 UNANIMIDAD.
- 4 Inciso 5. Se conoce el oficio PROV-265-2015, firmado por el Lic.
- 5 Alejandro Salas, Administrador de Bienes y Servicios, textualmente dice;

Asunto: LICITACIÓN ABREVIADA Nº 2015LA-000007-01 "CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA, EQUIPO Y MATERIALES PARA PINTAR EL MERCADO MUNICIPAL EN SU TOTALIDAD, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO"

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo y la presente tiene como fin solicitar la adjudicación del proceso referido, basados en los siguientes puntos:

RESULTANDO

1. Que mediante el oficio U.T.G.V /MG -317-2015 el Ingeniero Alonso Uribe Mora establece la necesidad de contratar una persona física o jurídica para que se contrate la mano de obra, materiales, equipo y herramientas para pintar el Mercado Municipal de Grecia.

2. Que se emite la certificación presupuestaria MG-CERT-091-2015 por la Licda. Paula González Pérez certificando de la cuenta III-01-01-05-02-01 un monto de ¢ 15.000.000,00 (quince millones de colones sin céntimos).

3. Que con base en la solicitud y certificación presupuestaria se procede a realizar el cartel, quedando establecido el número de procedimiento LICITACIÓN ABREVIADA N° 2015LA-000007-01 "CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA, EQUIPO Y MATERIALES PARA PINTAR EL MERCADO MUNICIPAL EN SU TOTALIDAD, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO".

4. Que el día 26 de noviembre del 2015 se invita y adjunta el cartel a seis potenciales oferentes para que participen de este concurso tal y como consta en el expediente administrativo, teniendo como fecha límite para la recepción de ofertas el día 04 de diciembre del 2015, hasta las 13 horas.

5. Que una vez finalizado la hora y fecha de la recepción de ofertas se constata la participación de los siguientes oferentes:

Línea	Juan	Miguel	Chacón	Marvin Méndez Molina	Noel Araúz Guete
	Rodrígu	ez			





21 de diciembre del 2015

1	¢ 13.001.200.00	¢ 12.994.000.00	¢ 13.150.350,00

1 2 3

CONSIDERANDO

4 5

6

7

1. Que se realizó la revisión del estado con la Caja Costarricense del Seguro Social, cancelación de timbres y declaración jurada conforme a lo señalado en el cartel, dando como resultado que las empresas, **cumplen con esas disposiciones**.

8 9 10

2. Que el Ingeniero Alonso Uribe Mora aporta el siguiente cuadro, determinando su análisis técnico en lo siguiente:

11 12 13

Cuadro 1. Aspectos generales de las ofertas

Oferente	Juan Miguel Chacón	Marvín Méndez Molina	Noel Arauz Guete
Monto (colones)	13,001,100.00	12,994,000.00	13,150,350.00
Experiencia (no. Proyectos)	8	11	7
Plazo (días naturales)	63	40	45

14

- Del cuadro 1 se observa que el precio ofertado por todos los participantes es muy
- similar y se ajusta al disponible presupuestario.
- 17 El plazo de entrega en todos los casos es menor al plazo máximo indicado en el
- 18 cartel (75 días naturales).
- 19 En términos de experiencia, se solicitó experiencia en proyectos mayores a 1000
- 20 m2 de los últimos 3 años.

21 Sobre la Admisibilidad de las ofertas

- 22 Primero resalto lo indicado en el Reglamento a la Ley de Contratación
- 23 Administrativa, Art. 160:
- "...Se deberá establecer en los **requisitos de admisibilidad** un perfil idóneo y cuando no se encuentren reguladas las tarifas, el precio no constituirá el único factor determinante en la comparación de las ofertas, sino que deberán incluirse también parámetros que permitan valorar las condiciones personales, profesionales o
- 29 empresariales de los participantes..."





1	Para esta contratación se solicito como requisito de admisibilidad que los
2	oferentes presentaran fichas técnicas de los productos cotizados en su oferta:
3	"El oferente debe adjuntar fichas técnicas de los productos que se
4	utilizarán de la casa fabricante de cada ítem cotizado o
5	certificaciones de manipulación y aplicación, que permitan
6	determinar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
7	Toda la información debe ser en idioma español. Para toda sustancia
8	química que forme parte del suministro de esta licitación, se debe
9	presentar la HOJA TECNICA Y DE SEGURIDAD (Data Sheet) del
10	mismo emitida por el fabricante. El no suministro de la
11	información que permita verificar su ajuste a las
12	condiciones significativas del cartel, desechará la oferta
13	para efectos del análisis y adjudicación."
14	Los productos más importantes a evaluar según los ítems del proyecto son los
15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28	 Item 1, 2 y 3 Pintura de paredes internas, externas y precintas Solución fungicida: Un producto diseñado para la limpieza de superficies contaminadas con hongos. Productos de reparación: Productos diseñados para reparar las grietas existentes en la Edificación. Pintura antihongos látex Sellador universal o aparejo que permitirá la adecuada adherencia de la pintura. Item 4 Impermeabilización de concreto martelinado Solución fungicida: Un producto diseñado para la limpieza de superficies contaminadas con hongos. Producto transparente que evite la penetración del agua y permita transpirabilidad de superficies de concreto expuesto verticales.
29	Es importante verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas como se
30	establece en el cartel para validar que los precios ofertados incluyen los
31	productos solicitados en el cartel. El objetivo que se persigue alcanzar en la
32	pintura del Mercado dependerá de una adecuada mano de obra, materiales y
33	supervisión.





21 de diciembre del 2015

- 1 En el cuadro 1 se verifica el cumplimiento de los documentos técnicos
- 2 presentados por los oferentes.
- 3 Cuadro 2. Revisión de requisito de admisibilidad

	OFERENTES					
Productos ofrecidos	Juan Miguel Chacón	Marvín Méndez Molina	Noel Arauz Guete			
Solución Fungicida	X	X				
Desinfectante	X					
Mortero de reparación	X					
Masilla elastomérica	X	x				
Sellador universal	X	X				
Pintura Antihongos	X	x	no cumple			
Impermeabilizante	Х					
Aparejo Universal	Х	no cumple				
Adherente epóxico	Х					
Sellador de juntas	Х	Х				

4

7

8 9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

- 5 A continuación se analiza el cumplimiento de cada oferente según lo presentado
- 6 en el cuadro 2.

Sr. Noel Arauz Guete.

- No presentó la mayoría de los productos necesarios para realizar el provecto y
- los parámetros de la pintura cotizada no cumplen con lo establecido en el cartel. Por tales razones no se recomienda su oferta para este concurso.

Sr. Marvin Méndez Molina

- No presenta fichas técnicas del desinfectante, mortero de reparación, impermeabilizante de concreto ni un adherente epóxico.
- El Aparejo universal presentado por el señor Marvin Molina no cumple con la mayoría de los rangos especificados en el cartel.
- Cuadro 3. Revisión de rangos especificados para el producto Aparejo Universal del sr. Méndez

Rango solicitado	Presentado por el oferente Marvin Méndez	Cumple
Sólidos por volumen 58% - 60%	39-41	no cumple
Sólidos por peso 80% - 82%	46-52	no cumple
Rendimiento teórico en un espesor de 1.2 mil 74 mts²	25	no cumple





21 de diciembre del 2015

ac arerenner e acr = e re			
Peso por galón (kg) 4.18 – 6.50		Sí cumple	
Viscosidad (Stormer Krebs KU) 110 - 120	80-95	no cumple	

1

2

3

4

5

6 7

8

9

10

11

12

17

18

19

20

21

22

Sr. Juan Miguel Chacón

- Presenta todos los productos solicitados.
- Los productos cumplen con el nivel de calidad y rangos de propiedades especificados.

Conclusiones y recomendaciones

- Del análisis de los requisitos de admisibilidad se determina que la oferta del señor Noel Arauz Guete se considera inadmisible.
- Del análisis de los requisitos de admisibilidad se determina que la oferta del señor Marvin Méndez Molina se considera inadmisible.
- La oferta del señor Juan Miguel Chacón se considera admisible y se recomienda que continúe con el proceso de evaluación.
- **4.** Que el cartel indicó un sistema de evaluación conformado en un 80% el
- precio y un 20% la experiencia.
- A razón de lo anterior se procedió a la aplicación del sistema de evaluación a la única oferta admisible conforme al criterio técnico.
 - El precio ofrecido obtiene un 80% debido a que es la única oferta y ésta no puede ser comparada.
 - En el caso de la experiencia, aporta un total de ocho proyectos relacionados con el requerimiento establecido en el cartel, razón de ello se le otorga un puntaje de 15% conforme la tabla señalada en el cartel para evaluar la experiencia.
- 23 En resumen, queda una calificación del 95%.

POR TANTO,

- 25 De conformidad con las competencias materia de contratación administrativa, que
- 26 posee la Proveeduría Institucional, de acuerdo a lo que establece el artículo 106
- 27 de la Ley de Contratación Administrativa, se recomienda emitir el siguiente
- 28 acuerdo.
- 29 **RESUELVE,**
- 30 Basados en los artículos 83, 84 y 86 del Reglamento a la Ley de Contratación





21 de diciembre del 2015

- administrativa, el artículo 13 en su inciso B del Reglamento de Proveeduría, el criterio técnico y el sistema de evaluación hecho, se decide, tomar el siguiente acuerdo: Adjudicar la **LICITACIÓN ABREVIADA Nº 2015LA-000007-01**
- 4 "CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA, EQUIPO Y MATERIALES PARA
- 5 PINTAR EL MERCADO MUNICIPAL EN SU TOTALIDAD, BAJO LA
- 6 MODALIDAD LLAVE EN MANO, a la oferta presentada por el señor Juan
- 7 Miguel Chacón por un monto de ¢ 13.001.100,00 (trece millones mil cien
- 8 **colones sin céntimos**) con un plazo de entrega de 63 días naturales.

9

- 10 ACUERDO Nº10: CON BASE EN LA RECOMENDACIÓN DEL
- 11 DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA MUNICIPAL MEDIANTE EL
- 12 OFICIO PROV-265-2015, SE ADJUDICA LA LICITACIÓN ABREVIADA Nº
- 13 2015LA-000007-01 "CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA, EQUIPO Y
- 14 MATERIALES PARA PINTAR EL MERCADO MUNICIPAL EN SU
- 15 TOTALIDAD, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO, A LA OFERTA
- 16 PRESENTADA POR EL SEÑOR **JUAN MIGUEL CHACÓN** POR UN MONTO DE ¢
- 17 13.001.100,00 (TRECE MILLONES MIL CIEN COLONES SIN CÉNTIMOS)
- 18 CON UN PLAZO DE ENTREGA DE 63 DÍAS NATURALES. EL PRESENTE
- 19 DOCUMENTO SE DISPENSA DEL TRAMITE DE COMISIÓN. ACUERDO
- 20 **FIRME**. DEFINITIVAMENTE APROBADO Y POR UNANIMIDAD.
- 21 Inciso 6. Se conoce el oficio PROV-262-2015, firmado por el Lic.
- 22 Alejandro Salas, Administrador de Bienes y Servicios, textualmente dice;

23

24 Asunto: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2015CD-000056-01 25 "REMODELACIÓN DE LA FACHADA DEL PALACIO MUNICIPAL DE 26 GRECIA"

27

28 Estimados señores:

29 30

31

Reciban un cordial saludo y la presente tiene como fin solicitar la adjudicación del proceso referido, basados en los siguientes puntos:

32 33

RESULTANDO

34 35

1. Que mediante el oficio DCU-261-2015 suscrito por el Ingeniero Rolando





21 de diciembre del 2015

- 1 Miranda Villegas, establece la necesidad de contratar una persona física o
- 2 jurídica para que remodele la fachada Palacio Municipal en vidrio; esto con la
- 3 finalidad de minimizar el ruido que se original por el fluido vehicular y aumentar
- 4 la seguridad y el ingreso al edificio municipal.

5

- 6 2. Que se recibe la certificación presupuestaria Nº MGP-CERT-161-2015 por la
- 7 Licda. Paula González Pérez certificando de la cuenta III-01-01-05-02-01 un
- 8 monto de ¢ 14.000.000,00 (catorce millones de colones sin céntimos).

9

- 3. Que con base en la solicitud y certificación presupuestaria se procede a realizar
- el cartel, quedando establecido el número de procedimiento **CONTRATACIÓN**
- 12 DIRECTA N° 2015CD-000056-01 "REMODELACIÓN DE LA FACHADA
- 13 DEL PALACIO MUNICIPAL DE GRECIA".
- 4. Que el día 02 de diciembre del 2015 se invita y adjunta el cartel a varios los
- oferentes para que participen de este concurso tal y como consta en el
- 16 expediente administrativo, teniendo como fecha límite para la recepción de
- ofertas el día 08 de diciembre del 2015, hasta las 14 horas.

18

- **5.** Que una vez finalizado la hora y fecha de la recepción de ofertas se constata la
- 20 participación de una única oferta presentada por el señor Oddir López Maroto.

21

22

CONSIDERANDO

- 23 1. Que se hizo la revisión del estado con la Caja Costarricense del Seguro Social,
- 24 cancelación de timbres y declaración jurada conforme a lo señalado en el cartel,
- dando como resultado que la oferta **cumplen con esas disposiciones**.
- 26 **2.** Que el Ingeniero Rolando Miranda Villegas emite el oficio DCU-265-2015 dando
- 27 respuesta a la solicitud de criterio técnico. La misma establece un análisis del
- 28 precio, tiempo de entrega, garantía del trabajo y la experiencia en trabajos
- 29 iguales o similares al requerido por la Municipalidad, dando como resultado que
- 30 la oferta cumplen técnicamente con las disposiciones requeridas por el Ingeniero
- 31 Miranda.





21 de diciembre del 2015

- 1 3. Que el cartel indicó un sistema de evaluación conformado en un 80% precio,
- 2 un 10% plazo de entrega (5%) y un 10% experiencia.

3

8

9

10

11

12

13

- 4 A razón de lo anterior se procede aplicar el sistema de evaluación, quedando
- 5 como resultado lo siguiente:
- El precio ofrecido obtiene un 80% debido a que es la única oferta y ésta
 no puede ser comparada.
 - El plazo de entrega obtiene 10%, debido a que es la única oferta y ésta no puede ser comparada.
 - En el caso de la experiencia, aporta un total de cinco proyectos relacionados con el requerimiento establecido en el cartel, razón de ello se le otorga un puntaje de 4% conforme la tabla señalada en el cartel para evaluar la experiencia.
- 14 En resumen, queda con una calificación de 94%.

15

16

17

18

19

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

POR TANTO,

De conformidad con las competencias materia de contratación administrativa, que posee la Proveeduría Institucional, de acuerdo a lo que establece el artículo 106 de la Ley de Contratación Administrativa, se recomienda emitir el siguiente acuerdo.

20 **RESUELVE,**

Basados en los artículos 83, 84 y 86 del Reglamento a la Ley de Contratación administrativa, el artículo 13 en su inciso B del Reglamento de Proveeduría, el criterio técnico y el sistema de evaluación hecho, se decide, tomar el siguiente acuerdo: Adjudicar la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 2015CD-000056-01 "REMODELACIÓN DE LA FACHADA DEL PALACIO MUNICIPAL DE GRECIA", a la oferta presentada por el señor Oddir López Maroto por un monto de ¢ 13.900.000,00 (trece millones novecientos mil colones con cero céntimos), con un plazo de entrega de 60 días naturales y una garantía de seis meses posterior a la fecha de recibido el trabajo a satisfacción



de la Municipalidad.



- 1 Regidor Oscar Vargas Alfaro:
- 2 Comenta que le parece un monto muy elevado, si es para solamente la
- 3 parte de arriba, quisiera saber el tipo de calidad.
- 4 Regidor Jorge Gómez Valverde:
- 5 Menciona que el día jueves doña Nancy habló de las dos partes.
- 6 Regidor Gerardo Esquivel Guevara:
- 7 Considera que don Oscar tiene razón, porque el monto es muy alto.
- 8 ACUERDO Nº11: CON BASE EN LA RECOMENDACIÓN DEL
- 9 DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA MUNICIPAL MEDIANTE EL
- 10 OFICIO PROV-262-2015, SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº
- 11 2015CD-000056-01 "REMODELACIÓN DE LA FACHADA DEL PALACIO
- 12 **MUNICIPAL DE GRECIA"**, A LA OFERTA PRESENTADA POR EL SEÑOR ODDIR
- 13 LÓPEZ MAROTO POR UN MONTO DE ¢ 13.900.000,00 (TRECE MILLONES
- 14 NOVECIENTOS MIL COLONES CON CERO CÉNTIMOS), CON UN PLAZO
- 15 DE ENTREGA DE 60 DÍAS NATURALES Y UNA GARANTÍA DE SEIS MESES
- 16 POSTERIOR A LA FECHA DE RECIBIDO EL TRABAJO A SATISFACCIÓN
- 17 **DE LA MUNICIPALIDAD. ACUERDO FIRME**. DEFINITIVAMENTE
- 18 APROBADO Y POR MAYORIA CALIFICADA.
- 19 Regidor Gerardo Esquivel Guevara, vota negativo.
- 20 Inciso 7. Se conoce el oficio HM-86-2015, firmado por la Licda. Cecilia
- 21 Barquero Saborío, textualmente dice;
- 22 Para su conocimiento y lo que corresponda, me permito informar que en la
- 23 Modificación presupuestaria N° 7, por error en el código 03-06-04-01-04-
- 24 02 "Servicios Jurídicos", se rebajaron ¢800.000.00, que no correspondían,
- por lo que se ha procedido a corregir el error, de conformidad con lo
- estipulado en el artículo 57 de la Ley de la Administración Publica que
- 27 literalmente dice "En cualquier tiempo podrá la Administración rectificar los
- 28 errores materiales o de hecho y los aritméticos".
- 29 De esta manera esta modificación quedaría de la siguiente manera al final
- 30 de los totales:





- 1 Saldo Disponible ¢680,674,227,79
- 2 Suma que se rebaja *¢86.515.451.75*
- 3 Suma que se aumenta $\phi 86.515.451.75$
- 4 Nuevo Saldo Disponible ¢680,674,227,79
- 5 ACUERDO Nº12: DAR POR RECIBIDO EL OFICIO.
- 6 Acuerdo aprobado y por unanimidad.
- 7 Inciso 8. El señor Rolando Alpízar Oviedo, Presidente del Concejo,
- 8 menciona al Concejo en pleno que el contrato del señor Luis Diego
- 9 Hernández, Asesor Legal tiene como plazo hasta el 31 de diciembre del
- 10 2015. Solicita la prórroga del contrato ya que siente que el señor
- Hernández lo ha hecho de forma muy responsable, además solicita se
- contrate por dos meses más, para que brinde el apoyo al nuevo Concejo.
- 13 Regidor Cristian Alfaro Alpízar:
- 14 Le parece una buena decisión porque es responsabilidad del Concejo
- dejarle al nuevo Concejo un abogado unos dos meses, considera que las
- nuevas personas merecen respeto y además tener la asesoría en muchos
- 17 temas, como comisiones, reglamentos y demás, luego del tiempo ellos
- decidirán si buscar un nuevo abogado o dejar el mismo.
- 19 ACUERDO N°13: DISPENSAR DEL TRÁMITE DE COMISIÓN EL
- 20 SIGUIENTE ACUERDO:
- 21 APROBAR LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL CONTRATO DEL LIC.
- 22 LUIS DIEGO HERNÁNDEZ NÚÑEZ, POR SERVICIOS
- 23 PROFESIONALES COMO ASESOR DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
- 24 GRECIA, HASTA EL 30 DE JUNIO DEL 2016. ASIMISMO SE TRASLADA
- 25 A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE PROCEDA CON DICHO
- 26 NOMBRAMIENTO. ACUERDO FIRME, DEFINITIVAMENTE APROBADO
- 27 Y POR MAYORÍA CALIFICADA.
- 28 Regidor Filiberto Nájera Bolaños, vota negativo.
- 29 Regidora María Isabel Montero:





21 de diciembre del 2015

	2 / do diolombio doi 20 / 0
1	Da las buenas noches y menciona que asistió a una actividad de
2	FEDOMA donde se presentó un estudio preliminar de un proyecto de
3	producción de mezcla asfáltica, el cual se detalla a continuación.
4	ESTUDIO DE PRODUCCIÓN DE MEZCLA
5	ASFALTICA EN CALIENETE
6	"Contratación de servicios de ingeniería especializados en
7	infraestructura vial para realizar un perfil de los
8	requerimientos técnicos para la adquisición de una planta
9	de mezcla asfáltica y quebrador, así como los costos de la
10	misma para producir asfalto y para la posible venta del
11	material"
12	
13	NORMATIVA VIGENTE PARA CENTROS DE PRODUCCIÓN DE
14	MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE
15	• QUEBRADORES:
16	Se establecen requisitos en las secciones I I 1.02, I I 1.03 del CR-20 IO.
17	• Disposición GA-03-200 I : Gestión Ambiental en Fuentes de Materiales y
18	Plantas Trituradoras.
19	• PLANTAS DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE,
20	Disposición GA-05-200 I : Gestión Ambiental en la Producción de Mezcla
21	Asfáltica.
22	Secciones 40 1.04 del CR-20 I O.
23	NORMAAASHTO M 156 (Más importante).
24	RED VIAL CANTONAL
25	FEDOMA
26	DATOS DEL ESTUDIO

27 Se realizó solicitud de información mediante oficios:

28

- 29 Falta de información de aportes realizados por otras instituciones que
- ·

IV-130-20 15, IV-131-20 15, IV-140-20 15.

impactan la red vial cantonal. Por ej:





21 de diciembre del 2015

- 1 DINADECO.
- 2 INDER.
- 3 CNE
- 4 PROYECTO MOPT/BID.
- 5 APORTE CON PRESPUESTO COMUNAL.
- 6 APORTE CON PRESUPUESTO MUNICIPAL.
- 7 No se contemplaron recarpeteos
- 8 (Mantenimiento periódico).
- 9 ESTUDIO DE CONSUMO DE MEZCLA ASFÁLTICA.

10 ESCENARIO 1 - CONSUMO ACTUAL

MUNICIPALIDAD	CONSUMO MENSUAL DE M.A.C.
ATENAS	400,00
GRECIA	267,00
NARANJO	380,00
OROTINA	270,00
PALMARES	260,00
POÁS	100,00
SAN MATEO	250,00
SAN RAMÓN	400.00
VALVERDEVEGA	193,00
ZARCERO	72,76
TOTAL:	2592,76
PROMEDIO:	259,30 ton/mes/municipalidad

- 12 ESTUDIO DE CONSUMO DE MEZCLA ASFÁLTICA.
- 13 ESCENARIO 2 REDUCCIÓN DEL 20% EN ELCOSTO POR
- 14 TONELADA DEL CONSUMO ACTUAL.
- 15 ND: No hay dato

MUNICIDALIDAD	PROYE	CCIÓN	1 [DE	CONS	UMO	
	MUNICIPALIDAD	TOTAL	CON	DIS	MINI	ICIÓN	20%





21 de diciembre del 2015

	DE COSTO EN TON O M3 DE
	MAC
ATENAS	500,0
GRECIA	267,0
NARANJO	406,0
OROTINA	302.0
PALMARES	55,0
POÁS	/56,0
SAN MATEO	300,0
SAN RAMÓN	455,0
VALVERDEVEGA	289,5
ZARCERO	75,2
TOTAL:	3062,7
PROMEDIO:	306,3 ton/mes

- 1 ESTUDIO DE CONSUMO DE MEZCLA ASFÁLTICA.
- 2 ESCENARIO 3 INCREMENTO DEL 300% DE LOS INGRESOS
- 3 08TENIDOS POR
- 4 MEDIO DE LA LEY n° 8114:"SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA
- 5 TRIBUTARIA".
- 6 ATENAS
- 7 GRECIA
- 8 NARANJO
- 9 OROTINA
- 10 PALMARES
- 11 POÁS

	INCREMENTO DE CONSUMO				
NALINI OLDA LIDA D	MENSUAL DE M.A.C POR				
MUNICIPALIDAD	AUMENTO DE UN 300% EN				
	RECURSOS DE LA LEY 8114				





	700,0
	267,0
	770,0
	540,0
	1040,0
	325,0
SAN MATEO	750,0
SAN RAMÓN	1100,0
VALVERDEVEGA	290,0
ZARCERO	250,0
TOTAL:	6032,0
PROMEDIO:	603,20 ton/mes

- 1 PROYECCIÓN DE CONSUMO DE MEZCLA ASFÁLTICA.
- 2 INCREMENTO DE 300% EN RECURSOS ECONOMICOS POR LEY
- 3 8114. PROYECCION DE CONSUMO DADO POR MUNICIPALIDADES =
- 4 6032 ton I mes.
- 5 PROMEDIO POR MUNICIPALIDAD: 603,0 ton I mes I municipalidad.
- 6 PROYECCIÓN DE CONSUMO DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE
- 7 POR MES: 10.000 15.000 ton I mes I municipalidad.
- 8 PROMEDIO POR MUNICIPALIDAD: 1250ton I mes I municipalidad.
- 9 RECURSOS REQUERIDOS
- 10 Equipo de extracción de material.
- 11 I1 Equipo de producción de agregados.
- 11 111. Equipo de producción de mezcla asfáltica.
- 13 IV Equipo de acarreo de material y mezcla asfáltica. v Equipo de
- 14 colocación de mezcla asfáltica.
- 15 SELECCIÓN DE EQUIPOS -
- 16 ASPECTOS BÁSICOS.
- 17 Requerimientos de Producción (Volumen m3 o toneladas).
- 18 Condiciones del sitio (Río o Cantera).





21 de diciembre del 2015

- 1 f. Dureza y tamaño del material extraído.
- 2 Potencia requerida de los equipos (KW).
- 3 Rendimiento de los equipos (Tamaño de balde, superficie de cribas, peso
- 4 de equipo). "Movilidad (instalaciones fijas, semifijas, portátiles).
- 5 PROVEEDORES DE EQUIPO
- 6 EUROMATERIALES: (AAMANN, BAIONI, IMER)
- 7 RESANSIL: (WIRTGEN, VOGELE, CIBER,
- 8 BENNINGHOVEN, HAMM, KLEMANN)
- 9 MATRA: CATERPILLAR, MACK,
- 10 INTERNATIONAL, SANY, METSO
- 11 MINERALS
- 12 TEREX:Terex
- 13 EQUIPO DE EXTRACCÍÓN DE MATERIAL (Ríos)
- Pala excavadora (CAT 336 y dos vagonetas articuladas 725):
- Modelo: CAT 336 (36 Toneladas)
- 16 Costo aproximado: \$ 657.225 i.v.i

17





18 19

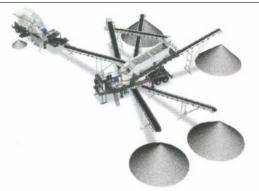
20 EQUIPO DE TRITURACIÓN DE AGREGADOS (OPCIÓN 1)

- 21 Primario de Maníbulas. (Incluye criba): NW 160
- 22 Secundario Cono (lava arenas): NW 200.
- 23 Costo: \$ 2.195.703 Lv.i





21 de diciembre del 2015



1

2

- **EQUIPO DE Trituración DE** 3
- AGREGADOS (Opción 2 Móvil) 4
- Primario de Mandíbulas. 5
- Secundario Impactor (cubicidad) 6
- Criba (Accesorio con lavadora). 7
- Costo; \$ 1.325.000 8



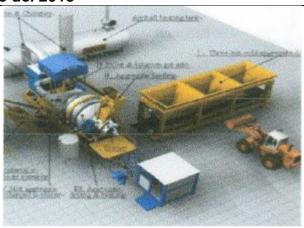


- 10
- PLANTA DE ASFALTO SEMIMOVIL 11
- (OPCiÓN 1) 12
- Planta de Asfalto Semi-móvil. 13
- Rendimiento: 160 ton/hora, 14
- Marca: SANY SLB2000B. 15
- Costo: \$937.260 Lv. 16





21 de diciembre del 2015



1

- 2 PLANTA DE ASFALTO SEMIMOVIL (OPCIÓN 2)
- 3 Planta de Asfalto Móvil.
- 4 Rendimiento: 120 ton/hora,
- 5 Marca: CIBER.
- 6 Costo: \$850.000 i.v.i



7

- 8 Equipo de Traslado maquinaria
- 9 No se incluyen equipos para traslado de material (vagonetas).
- 10 Carreta para 55 toneladas (cuello de ganso)
- 11 Cabezal para remolque internacional 8600
- 12 Costo: \$ 303.352



13







4

5

7

8

Concejo Municipal de Grecia Sesión Ordinaria N° 444

21 de diciembre del 2015

1 Equipo de Construcción

2 Opción 1: \$1.168.146 (MATRA)

3 Opción 2: \$863.197 (MATRA, RESANSIL



6 RESUMEN DE COSTOS - MAQUINARIA

	ALES	тот	COSTOLvi	MODELO, MARCA, CARACTERÍSTICA	DESCRIPCIÓN	
	MATRA	MATRA				
	\$902.970,0	5957 576 A	\$992,970,9	\$411.480,0	CAT 326	Palaexcavadora
	4702.7746	3702.770,0	\$491,490,0	CAT 730 (22 m3)	Vagoneta Articulada	
	RESANSIL	MATRA				
			\$1.600.200,0	Quebrador de Primario (Mandibulas con criba) NVV 106		
	\$1.325.000,0	\$2.195.703,0		NW 200	Quebrador de Secundario	
			\$595,503,0		Accesorio Lavadora	
	RESANSIL	MATRA				
	\$850.000,0	\$937.260,0	\$937.260,0	SANY SLB 20008 - 160 ton/hr	Manta de Asfalto (Semimovil)	
	MATRA	MATRA				
	\$434.340,0	\$434.340,0	\$434,340,0	CAT 966	Cargador	
	MATRA	MATRA				
		5303.352,2	\$145.732,5	International 8600	Cabezal	
	\$1.789.252,2		\$157.619,7	55 ton	Cerreta (Lo Boy)	
		\$1.485.900,0	\$148,590,0	International (14 m3)	/agonetas (10 unidades)	
	RESANSIL Y MATRA	MATRA				
	\$52,578,0	\$1.168.146,0	\$52.578,0	Lee More 4000	Sarredoras	
	\$203.454,0		\$203,454,0	International - 5000 galones	l'anque de Emulsión asfătica	
5843,197.0	\$177.165,0		\$177,165,0	International - 2000 galones	l'anque de Agua	
	\$220,000,0		\$445,770,0	CAT AP 555	Pavimentadora	
	\$95,000,0		\$163.449,0	CAT CB 54 - 10 ton	Compactadora dobie rodillo	
	\$115.000,0		\$125.730,0	CAT PS 150 - 17 ton	Janta de Hule	
	\$6.164.759,2	\$7,427,671,2	TOTAL			
	@3.359.793.764,0	£4.048.080.804,0	TOTAL		FC= ¢ 545/dol	
	\$6.472.997,2	\$7.799.054,8	RATACIONES	NES, ADMINISTRACIÓN, CONTI	GRAN TOTAL (5 % INSTALACIO	
	£3.527.783.452,2	£4.250.484.844,2				

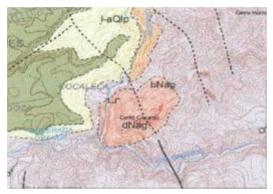
9 Fuentes de materiales propuestas





21 de diciembre del 2015

- 1 Tajo los Gavilanes: Rocas ígneas volcánicas son principalmente brechas
- 2 andesíticas con intercalaciones de lavas basalto andesíticas basálticas
- 3 con brechas subordinadas (bNag) según se define en el Mapa
- 4 Geológico de la Hoja Naranjo (3346-111) de la Dirección de Geología y
- 5 Minas del MINAET.





7 Fuentes de materiales propuestas

8 Tajo los Zacarías: rocas volcánicas extrusivas producto de flujo

- 9 piroclásticos densos, caracterizadas: (igQft), ignimbritas gris con escoria,
- vidrio volcánico, líticos lávicos y pocas pómez (Fm Tiribi),

11

6



12 13

14

RECOMENDACIONES

- 15 CANTÓN DE OROTINA (ESTRATEGIA 1): Se considera el mejor sitio
- para la extracción de materia prima (Río Tárcoles). Durante el año 2006 y
- 17 2007, la empresa constructora Santa Fe.



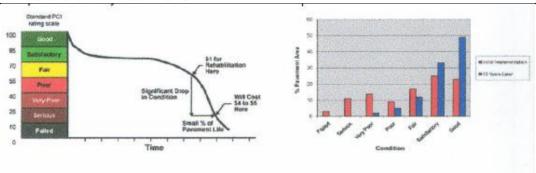


- 1 A la fecha existen dos empresas privadas realizando extracción de
- 2 materiales (Hermanos Brenes y
- 3 PEDREGAL).
- 4 Menor distancia de acarreo a otros cantones de FEDOMA, Menor Altitud =
- 5 mejor rendimiento de la planta de agregados.
- 6 Ubicación del Quebrador y planta de asfalto en un mismo sitio. Disminuye
- 7 traslado de materia prima.
- 8 Fuentes de materiales recomendadas.
- 9 CANTÓN DE SAN RAMÓN o SAN CARLOS
- 10 (ESTRATEGIA2): Se considera como el segundo mejor sitio de extracción
- de materia prima (Río Peñas Blancas o Río LaTigra).
- A la fecha existe una empresa privada realizando extracción de materiales
- 13 (HyM).
- 14 Ubicación del Quebrador y planta de asfalto en sitios diferentes. Aumenta
- traslado de materia prima.
- Posible ubicación de la planta en San Ramón o Palmares
- Mayor Altitud = menor rendimiento de la planta de agregados.
- 18 Mayor distancia de acarreo de la materia prima al centro de producción de
- 19 Mezcla Asfáltica.
- 20 Recomendaciones
- 21 Afinar el estudio de consumo de MAC en cada una de las municipalidades,
- 22 contemplando todos los aportes realizados por distintas instituciones para
- el mantenimiento de la red vial Cantonal.
- 24 Establecer un sistema de gestión de pavimentos, realizando una
- evaluación de la red vial de cada cantón, con una metodología reconocida
- 26 (PCI= índice de Condición del Pavimento) para definir un estado de
- 27 situación y calificar las calles. Con el propósito de asignar prioridades y
- 28 recursos de forma técnica.





21 de diciembre del 2015

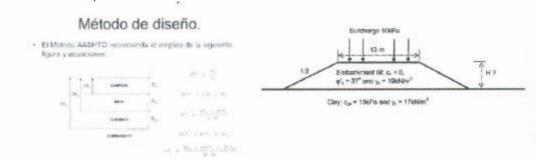


2 Recomendaciones

1

7

- 3 Adquirir fuentes de materiales, aunque estas no sean aptas para la
- 4 producción de mezcla asfáltica en caliente. Utilizar los recursos para el
- 5 mantenimiento de la red vial en lastre y tierra (1625 km, 63% de la red vial
- 6 de FEDOMA).



8 Se recomienda la adquisición de maquinaria portátil (Quebradores y

9 Planta de mezcla asfáltica). Debido a la facilidad de transportar el equipo y

ponerlo en operación (aprox 2 días). También se puede aprovechar mejor

- los tajos abiertos por condiciones de emergencia.
- 12 Recomendaciones

13 Formar un comisión a lo interno de FEDOMA, para formular la

14 administración de recursos para la adquisición de maquinaria, de acuerdo

con los nuevos aportes de la ley nº 81 14 u otros.

Valorar con los ingenieros de las Unidades Técnicas de Gestión Vial, otras

posibles fuentes de materiales, para la ubicación del Quebrador y Planta

18 de Mezcla asfáltica.

19





L	Siendo las veinte horas y treinta	minutos, el Señor Presidente da			
2	por concluida la Sesión."				
3					
1	Presidente Municipal	Secretaria Municipal			

